|  |  |
| --- | --- |
| **Reunión Preparatoria Regional de la CMDT-17 para las Américas (RPM-AMS)**  | P:\SUP\Logos\Post-150th Anniv\ITU-logo-UNblue.jpg |
| **Asunción, Paraguay, 22-24 de febrero de 2017** |
|  |  |
|  | **Documento** **RPM-AMS17/****34-S** |
| **8 de febrero de 2017** |
| **Original:** **Español** |
|  |
| **México** |
| Aportaciones de México a la Declaración de la CMDT-17 |

|  |
| --- |
| **Tema prioritario:**Plan Estratégico, Plan de Acción, Declaración**Resumen:**El texto que se presenta es una contribución de la Administración de México a la Declaración de la CMDT-17. Incluye precisiones sobre el texto general y añade algunos términos específicos al “por consiguiente, declara” en los puntos 2, 3 y 7.**Resultados previstos:**Incluir y en algunos casos especificar los siguientes temas:1) Innovación en el despliegue de infraestructuras y el incremento de la penetración de servicios de TIC de alta velocidad y alta calidad.2) Estándares, plataformas, ambientes y aplicaciones abiertas, así como disposiciones que faciliten el aprovechamiento de las capacidades de las redes y uso eficiente del espectro, con la finalidad de contribuir en el proceso de convergencia que los legisladores y reguladores deben seguir fomentando para el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC.3) Que una sociedad de la información integradora debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades y demandas específicas, así como a los grupos desfavorecidos y vulnerables a fin de que cuenten con acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC en igualdad de condiciones.**Referencias:**-- |

**Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17**

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017), que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, y cuyo tema era "las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ICT④SDGs)",

reconociendo

*a)* que las telecomunicaciones/TIC son un factor habilitador para acelerar el desarrollo social y económico; y, por consiguiente, acelerar la oportuna consecución de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible fijados en el documento "**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**";

*b)* que las telecomunicaciones y las TIC también desempeñan un papel fundamental en diversos sectores como son la salud, la educación, la agricultura, la gobernanza, las finanzas, el comercio, la prevención, reducción y gestión del riesgo de catástrofes, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, sobre todo en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición;

*c)* que el acceso a infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC modernos, seguros y asequibles ofrece oportunidades para mejorar la vida de las personas y garantizar que el desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo se convierta en realidad;

*d)* que la conformidad e interoperatividad generalizadas de los equipos y sistemas de telecomunicaciones/TIC, gracias a la puesta en práctica de programas, políticas y decisiones pertinentes, pueden aumentar las oportunidades de mercado, la fiabilidad y fomentar la integración y el comercio mundiales;

*e)* que las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC pueden cambiar las condiciones de vida de las personas, comunidades y sociedades en general, pero también aumentar las dificultades en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC;

*f)* que el acceso a las tecnologías de banda ancha, los servicios de banda ancha y las aplicaciones de TIC ofrecen nuevas oportunidades de interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, y de transformación de la vida cotidiana, además de contribuir al desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo;

*g)* que a pesar de los progresos realizados en los últimos años, la brecha digital sigue presente y a ella se añaden disparidades de acceso, utilización y conocimientos entre países y en su interior, en particular entre zonas urbanas y rurales, así como de disponibilidad de telecomunicaciones/TIC accesibles y asequibles, especialmente para las mujeres, los jóvenes, los niños y los pueblos indígenas, así como las personas con discapacidades y necesidades especiales;

*h)* que la UIT se ha comprometido a mejorar las condiciones de vida de la gente y a hacer del mundo un lugar mejor a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC),

por consiguiente, declara

1 que las telecomunicaciones/TIC universalmente accesibles y asequibles son una contribución fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030;

2 que la innovación resulta esencial para permitir el despliegue de infraestructuras y el incremento de la penetración de servicios de TIC de alta velocidad y alta calidad;

3 que ante el proceso de convergencia, los legisladores y reguladores deben seguir fomentando el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC, incluido el acceso a Internet, con entornos reglamentarios y jurídicos equitativos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios, incluidos regímenes de conformidad e interoperatividad comunes que fomenten la competencia, ofreciendo una mayor oferta para los clientes, fomentando una continua innovación de la tecnología y los servicios, basada en estándares, plataformas, ambientes y aplicaciones abiertas, así como disposiciones que faciliten el aprovechamiento de las capacidades de las redes y uso eficiente del espectro, además de crear incentivos a la inversión a nivel nacional, regional e internacional;

4 que deben aprovecharse las tecnologías nuevas y emergentes como son los grandes volúmenes de datos (big data) y la Internet de las Cosas a efectos de apoyar los esfuerzos mundiales destinados al desarrollo de la sociedad de la información;

5 que la alfabetización digital y los conocimientos sobre las TIC, así como la capacitación humana e institucional en el desarrollo y la utilización de redes, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC deben mejorarse para permitir a las personas contribuir a las ideas, los conocimientos y el desarrollo humano;

6 que la medición de la sociedad de la información y la elaboración de indicadores/estadísticas adecuados es importante tanto para los Estados Miembros como para el sector privado, de manera que los primeros puedan identificar las carencias que requieren una intervención de política pública, y los segundos puedan identificar y encontrar oportunidades de inversión;

7 que una sociedad de la información integradora debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades y demandas específicas, así como a los grupos desfavorecidos y vulnerables a fin de que cuenten con acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC en igualdad de condiciones;

8 que la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC exige una mayor cooperación y coordinación a nivel internacional entre gobiernos, organizaciones pertinentes, empresas privadas y otras partes interesadas;

9 que se fomente la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y entre los países en desarrollo ya que ello sienta las bases para la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y las actividades de investigación conjuntas;

10 que es preciso fortalecer las asociaciones público-privadas a fin de identificar y aplicar soluciones técnicas y mecanismos de financiación innovadores en pro del desarrollo integrador y sostenible;

11 que la innovación debe integrarse en políticas, iniciativas y programas nacionales a fin de promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico mediante asociaciones multipartitas, entre países en desarrollo, y entre países desarrollados y en desarrollo para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos;

12 que debe mejorarse constantemente la cooperación internacional entre la UIT y todos los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, otros asociados e interesados a fin de luchar por un desarrollo sostenible por medio de las telecomunicaciones y las TIC;

13 que los Miembros de la UIT y demás interesados deben cooperar para lograr los objetivos y metas de la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación.

En consecuencia, nosotros, delegados a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones CMDT-17), declaramos nuestro compromiso para acelerar la expansión y utilización de infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones y TIC para el logro a tiempo de los **Objetivos y las metas de Desarrollo Sostenible tal y como figuran en el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"**.

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) pide a los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros de Sector, a los Asociados, a las Instituciones Académicas y a demás socios y partes interesadas a contribuir al éxito de la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_